

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	Grado en Ingeniería de la Energía
<b>Universidad:</b>	Universidad de León
<b>Fecha de Emisión:</b>	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe realizar un profundo análisis de los motivos de abandono del Grado.
- Se debe seguir trabajando en el cumplimiento de las directrices de la Orden CIN/306/2009 en lo relativo al desarrollo y evaluación de los TFGs.

- Se recomienda seguir trabajando en aumentar el número de nuevos alumnos y adaptar el plan de estudios a las demandas actuales en materia de innovación científica y tecnológica en el sector de la energía.
- Se recomienda seguir trabajando en la renovación y estabilización de la plantilla de profesorado, y en el aumento de la producción investigadora del PDI.
- Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante, vigente y habilita para la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad de Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos. El número de matriculados se considera bajo de acuerdo con el número de plazas indicadas en la memoria verificada, aunque los índices de empleabilidad son altos. Después de varios años de descenso continuado del número de nuevos ingresos, en los dos últimos cursos se aprecia una cierta recuperación. En el autoinforme se afirma que se está elaborando en este momento un Plan Estratégico del centro, lo cual se considera adecuado para adoptar las políticas del centro a las necesidades sociales de los próximos años.

El plan de estudios actual tiene una gran carga teórica y según expresan los egresados requiere una mayor formación práctica. Los egresados/estudiantes muestran una alta valoración de las prácticas de empresa, lo que en cierta medida balancea la formación teórico-práctica.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de alumnos de nuevo ingreso es reducido, pero se aprecia una cierta recuperación en los últimos dos cursos. El número de plazas ofertadas se ha mantenido.</p> <p>Los criterios de admisión se han cumplido. Respecto a la normativa de permanencia no se ha tenido que aplicar desde la implantación del título y sobre el reconocimiento de créditos, la Comisión Técnica de reconocimiento de créditos solo ha reconocido la experiencia profesional cuando las competencias de las asignaturas estaban relacionadas con la experiencia laboral aportada. Por tanto se considera adecuada su aplicación.</p> <p>Se imparte un Doble Grado con Ingeniería Eléctrica, pero no se aportan datos diferenciados entre el Grado y el Doble Grado.</p> <p>Existe la figura de coordinador de Grado, encargado de la coordinación vertical de toda la titulación, así como el coordinador de curso que se encarga de la coordinación horizontal. Existe una comisión de coordinación y otra de acción tutorial, lo cual se considera muy beneficioso para la titulación. Se realizan reuniones semestrales entre los coordinadores de curso y los profesores y una anual entre el coordinador de Grado y los coordinadores de curso. Sin embargo, no se aprecia ningún mecanismo adicional de coordinación con el Doble Grado.</p>					

<b>2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>
<p>El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.</p>
<p><b>2.1. Información pública del Título</b></p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título publican información <b>suficiente, relevante y comprensible</b> sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").</p> <p>2-La información pública sobre el título es <b>objetiva, está actualizada y es coherente</b> con la memoria verificada.</p> <p>3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente <b>accesible</b>.</p> <p>4-Las <b>guías docentes</b> ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").</p>

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
<b>Justificación de la valoración:</b>					
<p>La información publicada es suficiente, relevante, comprensible y se publica en dos webs complementarias entre sí. Existe un responsable de redes sociales y se utilizan distintos soportes de información que van desde trípticos hasta un proyecto que cubre la difusión desde educación primaria hasta formación profesional. Durante la visita al centro se puede constatar la actualización de la web del centro, que ofrece una mayor sencillez y facilidad para encontrar información; además, su interrelación con la web institucional de la Universidad es mayor.</p> <p>Por otro lado, la información es objetiva, coherente y está actualizada. Las guías docentes se publican antes del periodo de matrícula y contienen datos identificativos de profesores y su CV, de competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, planificación, metodología, tutorías, evaluación y fuentes de información, lo que se considera adecuado. La información de las guías permite que el alumno pueda conocer la carga de trabajo y de lo necesario para superar la asignatura, alcanzando los aprendizajes previstos.</p> <p>Se considera muy adecuado el uso de calendarios compartidos para la publicación de horarios y para la mejora de la coordinación horizontal.</p> <p>Se valora positivamente la iniciativa titulada “Rocas y Minerales, Sociedad y vida”.</p>					

<b>2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>
<p><b>Estándares:</b></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b>.</p>

<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se valora positivamente que la Universidad haya incorporado la figura del vicedecano de Calidad, así como que se haya reformado la composición del vicedecanato.</p> <p>El SGIC cuenta con diversos procesos como el “Garantía de Calidad de los Programas Formativos” que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la Universidad. Se valora positivamente que, respecto a las anteriores acreditaciones, se haya revisado el funcionamiento de dichos procesos. Los procesos cuentan con una ficha y un diagrama que se consideran adecuados.</p> <p>Por último, se recomienda al centro seguir trabajando en la implantación de aquellos procedimientos que se mencionan en el autoinforme.</p> <p>A raíz de la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de la comisión de calidad, se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.</p> <p>Se cuenta con un proceso de “Satisfacción de los grupos de interés” que detalla la manera como la Universidad y las titulaciones recogen la satisfacción de los distintos grupos de interés y se analiza su información con el fin de mejorar el funcionamiento de las titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a estudiantes, PDI y PAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. De igual forma, se valora positivamente el aumento de la participación en las encuestas -especialmente de los estudiantes-, si bien se recomienda seguir trabajando en ello. También se recomienda presentar, o al menos analizar, los resultados de la encuesta del PDI separados por centro, ya que los resultados pueden ser distintos entre los distintos centros. Los indicadores de resultados utilizados para analizar las titulaciones se consideran adecuados.</p> <p>Finalmente, la Universidad cuenta con un proceso de “Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias” en el que se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la Universidad dispone de un apartado de quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.</p> <p>Se recomienda a la Universidad la implantación del Programa DOCENTIA.</p>					

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general, han sido atendidos los requerimientos y recomendaciones realizadas en el último informe de modificación de 2015, en el informe final de renovación de acreditación de 2016 y en el informe de seguimiento de 2020. Así, se ha respetado el número de plazas ofertadas, se ha suprimido el curso de adaptación, se ha mejorado la información publicada y se ha mejorado la coordinación. Sin embargo, desde 2015 no se ha procedido a modificar la memoria para revisar el número de competencias del título y los resultados de aprendizaje previstos, y no hay intención de llevar a cabo la modificación hasta al menos dentro de otros dos años.

Aunque se ha producido algún avance en la capacidad investigadora de la plantilla de profesorado, se sigue considerando mejorable; durante la visita se ha constatado el rejuvenecimiento de la plantilla de profesores, que en muchos casos han pasado a figuras contractuales con acceso a reconocimiento de sexenios. El profesorado PDI sigue contando con pocos resultados de investigación (sexenios) en comparación con su experiencia docente. Se recomienda que se observe la evolución de este parámetro de investigación con el fin de ganar competitividad y proyección internacional.

Respecto a los TFG, se han dotado medidas en la dirección adecuada a los requerimientos de los informes externos. Se han creado escalas de evaluación objetivas, así como un mecanismo de supervisión de las temáticas de los TFG y se ha modificado su reglamento para eliminar la posibilidad de realizar trabajos de investigación y cumplir la Orden CIN/306/2009. Según las evidencias facilitadas sobre los TFG, se considera que, a pesar de las mejoras, ciertos TFG mantienen una temática que no es la adecuada. Deberá evaluarse en el tiempo los resultados del mecanismo de supervisión.

La puesta en marcha del Doble Grado ha favorecido el incremento de alumnos, aunque limita la agilidad para implementar mejoras.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparten docencia en el título se considera suficiente. Sin embargo, una parte significativa de PDI tiene una dedicación al título insignificante, que distorsiona los datos globales en términos de investigación del PDI en conjunto, ya que por ejemplo, se contabiliza un Catedrático de Universidad que solo imparte 2 horas y un Titular de Universidad con solo 1 h, pero que aportan 7 sexenios de un total de 45.

Como área de mejora se identifica que del total de 49 profesores que imparten docencia en el título, únicamente 9 profesores tienen sexenio y en algunos casos no cuentan con sexenio activo, Además, los profesores con sexenio activo pertenecen a matemáticas, química y física, no habiendo ninguno de especialidades propias del título con sexenio. Se deberá observar la evolución en el futuro, puesto que son varios los profesores jóvenes que esperan a ser reconocidos sus sexenios. Se valora favorablemente el plan de rejuvenecimiento y atracción de joven talento, no obstante, se recomienda seguir trabajando en la renovación y estabilización de la plantilla de profesorado, y en el aumento de la producción investigadora del PDI.

El PDI participa en programas formativos y en actividades de innovación docente.



### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente el esfuerzo en mejorar la dotación de los laboratorios para uso docente y el software disponible para tareas docentes. La revisión de los equipos indicados resulta suficiente para el número de alumnos que cursan la titulación, como se constata por ejemplo en el laboratorio de geología, topografía (un solo equipo de GPS y 3 estaciones totales), en fotogrametría, el uso de UAVs resulta relevante y positivo. Las inversiones indicadas en el autoinforme no tienen reflejo en la documentación anexada que contiene documentos vacíos.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado. Además, se realizan tareas de difusión, visitas a empresas, cursos de extensión universitaria y un plan de acción tutorial.

### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

**4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares: 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje se han analizado según las evidencias presentadas y son adecuados al perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y al nivel MECES requerido.

Se ha modificado el reglamento de TFG del centro según las recomendaciones de los informes externos, se han creado escalas de evaluación objetivas y se ha creado una comisión para aprobación de las temáticas. Se valora el esfuerzo por implantar el reglamento de los TFG, haciendo más transparente la evaluación, la oferta de temas y la asignación de tutores para también así garantizar la adecuación de estos TFG al objetivo indicado en la orden CIN. Sin embargo, se mantienen dudas sobre el cumplimiento de las directrices de la Orden CIN/306/2009 a la vista de algunas pruebas de evaluación de TFG, posteriores a la aprobación de los cambios mencionados, por lo que se debe seguir trabajando en este aspecto. Este punto será de especial seguimiento en próximas evaluaciones. Finalmente, los TFG cuentan con una detallada herramienta de valoración de competencias específicas y transversales.

El programa formativo aborda con éxito las competencias específicas. Se recomienda interrelacionar la energía con el subsuelo con asignaturas que aborden futuras tecnologías como el almacenamiento de CO<sub>2</sub> (sectores industriales como la fabricación de cemento, vidrio), almacenamiento de energía e hidrogeno.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje están reflejadas en las guías docentes públicas y accesibles. Las encuestas de valoración de los egresados sobre las competencias transversales obtienen resultados mejorables. Se detecta como área de mejora el refuerzo de algunas competencias transversales, como por ejemplo la expresión oral, el liderazgo o la toma de decisiones en la solución de problemas. Se constata en la visita, que los profesores aplican en ciertas asignaturas, metodologías docentes tendentes a fortalecer estas competencias transversales, que además los empleadores, valoraron como suficientes y positivas sobre los estudiantes en prácticas

Los sistemas de evaluación están indicados en las guías docentes, accesibles y son adecuados. El análisis de las evidencias aportadas indica que los sistemas de evaluación se ajustan en la mayoría de las asignaturas a lo establecido en las guías docentes y son adecuados, aunque existen algunas asignaturas que no coinciden con lo descrito en las guías docentes. Se recomienda revisar estas divergencias.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es coherente. El número de alumnos de nuevo ingreso es reducido, aunque ha mejorado en los últimos cursos. Las tasas de rendimiento y éxito de cada asignatura son elevadas, mientras que la tasa de abandono (36%) es superior a la de la memoria verificada (20%).. Se debe realizar un profundo análisis de los motivos de abandono del Grado. Igualmente, se recomienda seguir trabajando en aumentar el número de nuevos alumnos y adaptar el plan de estudios a las demandas actuales en materia de innovación científica y tecnológica en el sector de la energía.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Se ha hecho un estudio de inserción laboral en 2021 de los egresados del curso 2017-2018. Se constata la existencia de un informe del curso 2018-2019 en la web de calidad. A pesar de que la participación en el estudio fue reducida, se observa que los egresados consiguen en poco tiempo trabajo relacionado con su formación y obtienen una remuneración mayor que la media de egresados de toda la Universidad. Como aspecto destacable, el 34% de los egresados obtuvieron su trabajo a través de prácticas o el servicio de la Universidad.

En las encuestas también se refleja que los egresados creen que la formación práctica debería reforzarse, por lo que se debería analizar este aspecto y potenciar las prácticas de empresa, valorando la posibilidad de que la asignatura de prácticas en empresa fuera obligatoria. El 50% de los egresados trabaja fuera de la Comunidad Autónoma, mostrando el interés de las empresas privadas por estos titulados. Se recomienda fomentar la participación de los egresados en las encuestas de inserción laboral.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los distintos agentes se analiza mediante encuestas, no existiendo información sobre el grupo de empleadores. Se deben incluir datos de satisfacción de este grupo de interés.

Los datos de satisfacción de los estudiantes son buenos, pero la tasa de respuestas es baja (17%). Un total de 75% de ellos repetiría la misma titulación. Asimismo, se muestra satisfacción con la acción tutorial en la titulación. Por otro lado, se muestra cierta insatisfacción sobre la información que ofrece la institución sobre aspectos no puramente académicos, como alojamientos o bolsas de trabajo. Se recomienda promover la participación de los alumnos en las encuestas.

Los datos de satisfacción de los egresados también son favorables, pero de nuevo hay datos negativos en cuanto a la formación práctica, los idiomas y las herramientas informáticas.

Los datos de satisfacción del profesorado con el título son positivos. Solamente se indica cierta insatisfacción con los conocimientos previos de los alumnos y el uso de estos de las tutorías. Se recomienda analizar el funcionamiento de las tutorías y aumentar el número de respuestas de los profesores en las encuestas.

La satisfacción del PAS en general es correcta. La encuesta resalta la necesidad de formación y sus canales para acceder a la misma.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se disponen de programas de movilidad y una amplia oferta de convenios, lo que se considera adecuado al número de alumnos que participa en programas de movilidad respecto al número de alumnos matriculados.

Existe una amplia movilidad de profesores llamando la atención la disparidad de lugares donde se ha producido estas movilizaciones.

Finalmente, se cuenta con una amplia oferta de convenios de distintos programas de movilidad nacional e internacional, y se continúan realizando nuevos convenios, especialmente con universidades de Latino América. Se recomienda mantener esta proyección internacional, ampliando el radio de influencia hacia países europeos.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora es congruente con las áreas de mejora detectadas en el autoinforme.

Existen áreas de mejora relacionadas con infraestructuras, movilidad exterior, información pública o calidad interna. No obstante, no considera adecuado que, de las 27 acciones del plan de mejora iniciado en 2016, todavía haya 19 "en implantación", 7 "sin implantar" y solo 1 "concluida".

Se debe concretar la fecha prevista de implantación de cada una de las acciones de mejora que se incluyan en el plan, sin perjuicio que una vez implantadas pueden incorporarse a la gestión ordinaria del título hasta alcanzar sus últimos objetivos, pero su implementación y ejecución como acción de mejora debe estar acotada en el tiempo.

Se recomendó en el informe externo de 2015 la modificación de la memoria, que siete años después aún no se ha realizado, pero sí aparece como objetivo en este autoinforme.

Las acciones nuevas de mejora previstas se refieren a uso de la firma digital por parte de todo el PDI, la formación del PDI en tabletas digitalizadoras y pizarras digitales, así como la implementación de una escala de valoración ajustable para los TFG. Se recomienda abordar en el plan de mejora el reducido número de matriculados, la renovación y estabilización de la plantilla de profesorado, el aumento de la producción investigadora a través de un plan de investigación que promueva la participación en proyectos competitivos europeos y nacionales, el desarrollo de formación en competencias transversales, la puesta en marcha del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente en el marco del programa Docentia.

Igualmente, se recomienda mantener el Plan de Acción Tutorial para alumnos de últimos cursos, mientras se propone el desarrollo de un programa de mentorización alumno-alumno para los de primer curso.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones